

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2010

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 29 de diciembre de 2009

N° 066-2009-ANSC-GG

VISTOS; el Informe N° 057-2009-ANSC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 094 -2009-ANSC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2010;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular N° 014-2009-EF/76.12, asignándole al Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil la suma ascendente a dieciocho millones noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho nuevos soles (S/. 18'091,688) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2010, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2010;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; y en el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;

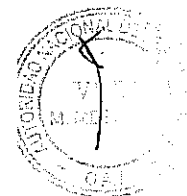
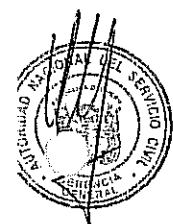
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2010 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto (En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	S/. 18'091,688.00
Gastos de Capital	
Servicio de la Deuda	

Total	S/. 18'091,688.00
--------------	--------------------------



El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora, cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2010 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	S/. 18'091,688.00

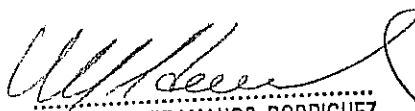
Total	S/. 18'091,688.00 =====

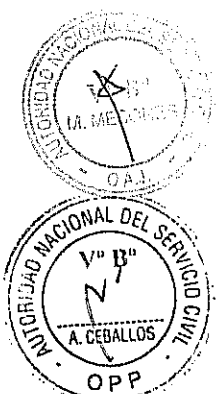
Artículo 3.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2010 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática y Estratégica", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411.

Regístrese y comuníquese.


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

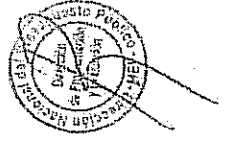
ECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
RANGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	CONTRACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------

01 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					18 091 688
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					18 091 688
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL					18 091 688
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS					9 445 310
1 015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS					5 871 460
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					3 573 850
2.3 BIENES Y SERVICIOS					8 646 378
1 029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS					8 615 228
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					31 150
2 3 BIENES Y SERVICIOS					
TOTAL EJECUTORA : 001					18 091 688
TOTAL PLIEGO					18 091 688



ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

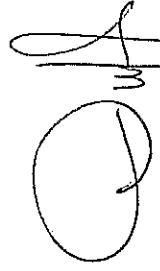


APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL
LEY Nº 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

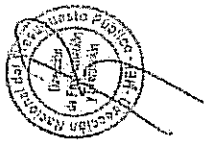
NPP
1/2/2009
:40:46

CTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
IEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

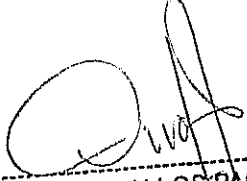
SUMEN DEL PLIEGO Categoría del Gasto Tipo: Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DISPONIBLES		RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO		RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL
GASTOS CORRIENTES											18 091 688
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											14 486 688
2 3 BIENES Y SERVICIOS											3 605 000
TOTAL PLIEGO											18 091 688



 ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuestos
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



Sec	Plg	UE	Fn	Prg	Fn	Spg	Fn	Prg	Act/Proy	Descripciones
01										PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
023										AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
001										AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
03										PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
004										PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0004										RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
									1,015499	DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS
									1,029237	GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS



ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

